San Juan Nepomuceno, 21 de octubre de 2026

Asunto:	Solicitud de inicio de proceso de contratación de Prestación de Servicios de profesionales y/o de apoyo a la gestión

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Casa de la Cultura San Juan Nepomuceno, Bolívar
FUENTE:	(Marcar con una X) Funcionamiento: Inversión: x
NÚMERO Y PERFILES DE CONTRATISTAS REQUERIDOS:	Una persona natural o jurídica con experiencia y objeto social acorde al objeto del contrato.
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO COMUNICADORA SOCIAL, EN LA DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS QUE SE GENEREN EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, CREACIÓN Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLA LA CASA DE LA CULTURA PARA LA VIGENCIA 2026.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	La Supervisión del contrato será ejercida por la Directora de la Casa de la Cultura, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, quien expedirá las certificaciones de cumplimiento a satisfacción del servicio prestado, entre otros.

NOTAS:

***1. Los perfiles, actividades y honorarios se detallarán en el estudio previo anexo.**

***2. Considerando la estructura de las secretarías, direcciones y oficinas, los perfiles actividades y honorarios, se detallarán en el estudio previo.**

Atentamente

LUZ ADRIANA HERRERA DIAZ
Directora de La Casa de La Cultura
San Juan Nepomuceno.